

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 10

Datos personales	
Nombre	John Jairo Roldán Avendaño
Partido o Movimiento	Liberal Colombiano
Circunscripción	Departamento de Antioquia
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	john.roldan@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
AUTOR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto de Ley No. 576 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones”
COAUTOR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto de Ley No. 248 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones”. ➤ Proyecto de Ley No. 251 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se dictan otras disposiciones”. ➤ Proyecto de Ley No. 435 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones”. ➤ Proyecto de Ley No. 258 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, se adopta el enfoque de alta carga de la enfermedad para la atención de pacientes con cáncer y se dictan otras disposiciones” ➤ Proyecto de Ley No.143 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 10

- **Proyecto de Ley No. 374 de 2020 Cámara** “Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales”.
- **Proyecto de Ley No. 175 de 2020 Senado** “mediante la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS) del sistema general de seguridad social en salud, se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 372 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se dictan las bases de la Política Nacional de Ciencia, Investigación y Desarrollo para la Seguridad Farmacéutica y se Dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 482 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones para reglamentar el parto en casa”.
- **Proyecto de Ley No. 266 de 2020 Senado – 534 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se establece el régimen regulatorio del sector transporte, se determina el procedimiento administrativo sancionatorio y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley No. 310 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y el escalamiento del tejido empresarial Nacional”.
- **Proyecto de Ley No. 337 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 351 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 382 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se incluye un artículo en el capítulo I, del título II de la Constitución Política de 1991”
- **Proyecto de Ley No. 543 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pos penada – Ley Johana Bahamón”.
- **Proyecto de Ley No. 545 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios”.
- **Proyecto de Ley No. 625 de 2021 Cámara – 482 de 2021 Senado** “Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”.
- **Proyecto de Ley No. 353 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981”.
- **Proyecto de Ley No. 572 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL y se dictan otras disposiciones”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 10

- **Proyecto de Ley No. 624 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS CON LA BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL

- **Proyecto de Ley No. 043 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se crea la renta Vida”.
- **Proyecto de Ley No. 138 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994”.
- **Proyecto de Ley No. 333 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes Covid- 19 y se dictan otras disposiciones transitorias”.
- **Proyecto de Ley No. 491 de 2020 Cámara** “Ley de alivios para colegios privados” o “Por la cual se modifica la Ley 14 de 1983 y el Decreto 624 de 1989” (Alivios Colegios Privados).
- **Proyecto de Ley No. 218 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano”.
- **Proyecto de Ley No. 416 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones”.

COORDINADOR – PONENTE

- **Proyecto de ley No. 296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado** “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.
- **Proyecto de Ley No. 325 de 2020 Cámara** “Por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2 del Decreto Legislativo No. 540 de 2020 del presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica”.
- **Proyecto de Ley No. 099 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 10

- **Proyecto de Ley No. 337 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatines, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado** “Por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal – PAEF”.
- **Proyecto de Ley No. 351 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío”.
- **Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara** “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”.
- **Proyecto de Ley No. 543 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pos penada – Ley Johana Bahamón”.

PONENTE

- **Proyecto de ley No. 165 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas de alivio económico para el sector de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera, terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 298 de 2020 Cámara** “Por el cual se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación de la ciudad de Valledupar”.
- **Proyecto de Ley No. 141 de 2020 Cámara** “Por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 310 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y el escalamiento del tejido empresarial Nacional”.
- **Proyecto de Ley No. 478 de 2020 Cámara** “Por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional”.
- **Proyecto de Ley No. 625 de 2021 Cámara – 482 de 2021 Senado** “Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”

COMISION LEGAL

- Miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.
Expediente No. 051- 2020, en trámite.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 10

COMISIONES ACCIDENTALES

- Mediante **Resolución No. 01** fui designado con otros Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente como miembro de la “**Comisión Accidental de seguimiento para que evalúe los informes recibidos sobre la ejecución Presupuestal de los recursos percibidos producto de las Estampillas aprobadas y que se encuentran vigentes**”.
- **Mediante Resolución No. 1663 del 19 de octubre de 2020**, fui designado coordinador de la Comisión Accidental de seguimiento al tema de reubicación de los peajes NIQUIA- TRAPICHE Y CABILDO ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, departamento de Antioquia”.

INFORMES

- Presente dictamen y evaluación de los informes de gestión institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los periodos comprendidos entre el 2014 y el 2020.
- Fui designado por la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con otros Representantes para adelantar estudio al informe de ponencia presentado al **Proyecto de Ley No. 416 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones”, y presenté informe positivo.

COMISIONES CONCILIADORAS

- Fui designado conciliador para la unificación del texto del proyecto de ley No. 240/20 Cámara – 210/20 Senado “Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF y el Programa de Apoyo para el pago de la Prima de Servicios – PAP”.
- Fui designado conciliador para la unificación del texto del proyecto de ley No. 351 de 2020 Cámara – 392 de 2021 Senado “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Quindío”.
- Fui designado conciliador con otros representantes para la unificación del texto del proyecto de ley No. 167 de 2019 Cámara – 347 de 2020 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no trasmisibles y se adoptan otras disposiciones”.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 10

- **Proposición No. 04 de julio 28 de 2020**, presentada con otros Representantes, se citó a los señores ministros de Salud, ministra de Relaciones Exteriores, director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos – INVIMA, para que rindieran informe ante la plenaria y la opinión pública sobre los planes y estrategias para la negociación, obtención y distribución de la vacuna contra el Covid-19.
- **Presenté la proposición No. 070 de noviembre 18 de 2020**, para llevar a cabo audiencia pública virtual en el marco de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por la cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”, realizada el 12 de marzo de 2021.
- **Presenté la proposición No. 085 del 16 de diciembre de 2020**, para llevar a cabo audiencia pública virtual como coordinador de la Comisión Accidental de seguimiento al tema de reubicación de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO, ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, departamento de Antioquia, realizada el 11 de febrero de 2021.
- **Presenté la proposición No. 135 del 19 de junio de 2021**, para llevar a cabo audiencia pública virtual para que el gobierno nacional en cabeza de la ANI y el Ministerio de Transporte, presente soluciones definitivas a la reubicación de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO, ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, departamento de Antioquia. A realizarse el 15 de julio de 2021.
- Presenté con otro representante proposición para que en los términos del artículo 252 de la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, se diera la conclusión del debate sobre lo relativo a los planes y estrategia para la negociación, obtención y distribución de la vacuna que se llegare a producir contra el COVID 19, y también relativo a la seguridad de ésta, las posibles responsabilidades o indemnidades de los productores y del Gobierno Nacional frente a efectos adversos en la salud, y relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos que no deseen ser vacunados, y se proceda a votar la declaración de satisfacción de las explicaciones dadas en el día de hoy por el señor Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez, la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri y el señor Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos INVIMA, doctor Julio Cesar Aldana Bula, y proceder de acuerdo con el resultado de la votación en los términos del artículo en mención.
- Presenté dos proposiciones para adicionar dos artículos nuevos en el marco del estudio, discusión y aprobación del proyecto de ley No. 439 de 2020 Cámara – 311 de 2020 Senado “Por la cual se Decreta el Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”.
- Presenté proposición para adicionar artículo nuevo (Fondo de financiamiento de la infraestructura educativa) – en el marco del estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2021”.
- Presenté proposición para modificar el artículo 1 del proyecto de Ley No. 169 de 2019 Cámara “Por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 10

- Presenté cuatro proposiciones para incluir artículos nuevos en el marco de la discusión y aprobación del proyecto de ley No. 280 de 2020 Cámara – 158 de 2020 Senado “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.
- Presenté proposición para modificar la redacción del artículo 5 del proyecto de ley 208 del 2020 cámara “por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones”.
- Presente proposición para adicionar un nuevo párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley N° 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”, el cual paso a ser párrafo 6.
- Presenté proposición con otra Representante, para modificar el artículo 2 del proyecto de 416 de 2020 Cámara, “Por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la covid-19 y se dictan otras disposiciones”.
- Presentamos con otros representantes proposición para modificar el artículo 117 de la Ley 488 de 1998, frente a la sobretasa a la gasolina motor y el acpm.
- Presentamos proposición con otros representantes para modificar el artículo 63 del “Proyecto de Ley No. 122 de 2020 Cámara y 161 de 2020 Senado “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
- Presentamos proposición con otros representantes para modificar el artículo nuevo del proyecto de ley 439 de 2020 (Cámara) y 311 de 2020 (Senado) “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022” estableciendo que las entidades territoriales podrán destinar recursos equivalentes entre el 10% hasta el 15% de la Asignación para Inversión Local y entre el 10% hasta el 15% de la Asignación para la Inversión Regional (...).
- Presenté proposición con otros representantes para adicionar un artículo Nuevo al Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara - 311 de 2020 Senado: Presupuesto del Sistema General de Regalías, vigencia 2021-2022, para que las entidades territoriales puedan destinar recursos de regalías de Asignaciones Directas, Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, para financiar o cofinanciar proyectos de inversión orientados a complementar los beneficios otorgados a través del programa “Mi Casa Ya”, en términos de Subsidio Familiar de Vivienda. Para esto el Gobierno Nacional reglamentará la materia”.
- Presenté proposición en el marco de la discusión y aprobación del proyecto de ley 208 de 2020 Cámara, para mejorar la redacción e interpretación del artículo 5.
- Presenté proposición con otros representantes para adicionar un artículo nuevo al proyecto de ley No. 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 10

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- **Presenté proposición No. 045 de 2020** con otros representantes, para debate de control político donde fueron citados los ministros de Minas y Energía, director de la ANLA, el señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para informar sobre la situación de EPM-HIDROITUANGO.
- **Presente proposición No. 097 del 16 de marzo de 2021 con otros representantes**, para debate de control político frente al retiro de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO, ubicados en jurisdicción de los municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa en el Área Metropolitana del Valle de Aburra departamento de Antioquia. Concluyendo la priorización de una reunión antes de 3 semanas, al término de este debate realizado el 28 de abril de 2021.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2020 y el 20 de junio de 2021, le di trámite a 267 peticiones recibidas en mi despacho a través de correo electrónico institucional, la mayor parte recibidas por traslado de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, Presidencia de la Cámara de Representantes, secretaria de la Comisión Tercera y la oficina de Planeación y Sistemas.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Solicité a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República concepto jurídico sobre la Ley 1796 de 2016 “por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones”, frente al proceso de selección y designación de los curadores urbanos en Colombia, es imperativo que dicho concurso de méritos sea adelantado directamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro en lo que corresponde a la elaboración de las pruebas de conocimiento técnico y específico escritas para ser aplicadas a los aspirantes al concurso de méritos, o tales entidades podrán encargar tales funciones y/o roles a un tercero?.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 10

- Solicité al señor Superintendente de Notariado y Registro, información sobre la figura del curador urbano en el país y las curadurías urbanas en cada territorio.
- Solicité al departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, mi reiteración para que se suspenda el proceso para la selección de curadores urbanos en el territorio nacional y adoptar los correctivos pertinentes para adelantar dicho proceso, en los términos normados en los artículos 20 y 21 de la Ley 1796 de 2016.
- Solicité al Señor Superintendente de Notariado y Registro, mi solicitud de reiteración para proceder a suspender el proceso que actualmente se adelanta para la selección de Curadores Urbanos en el territorio nacional y adoptar los correctivos pertinentes para adelantar dicho proceso, en los términos normados en los artículos 20 y 21 de la ley 1796 de 2016.
- Solicité a la señora Ministra de Educación Nacional información sobre la ejecución de los 541 proyectos intervenidos por el FFIE.
- Solicité al señor presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, información sobre la reubicación de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO, y la motivación de la decisión de continuar con peajes que se vencen en el año 2021 y que cumplieron con su objetivo inicial de la financiación de la Concesión Bello – Hatillo.
- Solicité al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.
- Solicité al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.
- Solicité a la señora Ministra de Educación Nacional, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.
- Solicité al señor ministro de Minas y Energía, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.
- Solicité al señor Ministro de Salud y Protección Social, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.
- Solicité al señor Ministro de Trabajo, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.
- Solicité al señor Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, información sobre la aplicación del artículo 5 de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 10

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- El 5 de noviembre de 2020, realicé reunión virtual con los alcaldes de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa y los representantes a la Cámara integrantes de la comisión accidental de seguimiento al tema de reubicación de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO.
- El 30 de noviembre de 2020, realicé reunión virtual con los Representantes a la Cámara integrantes de la comisión accidental de seguimiento al tema de reubicación de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO.
- El 11 de febrero de 2021, realicé audiencia pública virtual sobre la reubicación de los peajes de NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO, ubicados en el área Metropolitana del Valle de Aburra – departamento de Antioquia.
- El 12 de marzo de 2021, realicé audiencia pública virtual sobre el avance en la implementación del artículo 5º de la Ley 1968 de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”, dirigido especialmente al municipio de Campamento Antioquia, lugar de ubicación de la mina de asbesto.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

- **Mediante Resolución No. 1618 de 2020**, fui designado con otros Representantes a la Cámara para integrar el grupo parlamentario de amistad con la Knéset – Asamblea del Estado de Israel, con el ánimo de fortalecer los vínculos interparlamentarios a fin de desarrollar en el futuro próximo la cooperación entre dichas instituciones democráticas.